

ACUERDO N° 636.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista el acta de la reunión de fecha 27 de Agosto de 2013, suscripta entre los Sres. Daniel Carmona y Jorge Sosa, en representación de UNITECH S.A. y la Dra. Ana María Boiero, los Sres.: Juan José Daneri, María Roxana Torres e Ileana Roche, en representación de la Secretaría de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en la cual se acuerda prorrogar el contrato celebrado con la Empresa referida, hasta el 31-12-13 y se establece el plan de acción para los cuatro meses subsiguientes, por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes lo convenido en el acta de la reunión de fecha 27 de Agosto de 2013, suscripta entre los Sres. Daniel Carmona y Jorge Sosa, en representación de UNITECH S.A. y la Dra. Ana María Boiero, los Sres.: Juan José Daneri, María Roxana Torres e Ileana Roche, en representación de la Secretaría de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia, la que como anexo forma parte del presente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

Unitech

Expertos en informatizar la gestión pública.

Minuta

PJSL02

06/09/2012
Fecha Emisión

1
Versión

0
Revisión

1 de 2
Pág.

Participantes por Poder Judicial de San Luis:	Dra. Ana María Boiero Juan Jose Daneri Maria Roxana Torres Ileana Roche
Participantes por Unitech:	Daniel Carmona Jorge Sosa
Lugar y Fecha:	Poder Judicial de San Luis, 27 de Agosto de 2013;
Horario:	10:00 hs.
Temas desarrollados:	1. Continuidad de contrato de soporte. 2. Plan de acción.

Desarrollo de la Reunión:

1. El Poder Judicial comunicó que, en tanto y en cuanto se considera necesario reevaluar la metodología de trabajo entre los equipos de parte y contraparte para la ejecución de los servicios contratados; lo que consecuentemente conllevara en el futuro una modificación de las cláusulas contractuales hoy vigentes, se propone, prorrogar el contrato vigente por 4 meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2013, en las mismas condiciones estipuladas. Unitech entiende que lo planteado por el Poder Judicial es lógico y coherente a fin de lograr el mejor entendimiento y percepción del servicio por parte del Poder Judicial, por lo que comunica que acepta dicha prorroga.
2. Se acuerda para los 4 meses el siguiente plan de acción:
 - a. Unitech asignará técnicos de performance para analizar los puntos de lentitud del sistema, a fin de optimizar la aplicación lo mejor posible, con vistas a mejorar la percepción del usuario. Se asignara una persona que acompañe al personal de la Secretaria Informática para tomar nota de la lentitud del sistema, en los puestos de trabajo de los usuarios, 1 día en San Luis, 1 día en Villa Mercedes y 1 día en Concarán.
 - b. Respecto de los adaptativos aun no iniciados (pedidos y a pedirse), antes de realizar los mismos y/o de informar las horas que consumirán, se deberá consensuar la especificación completa entre personal de la Secretaria Informática, personal de Unitech y usuarios de la aplicación.
 - c. Se realizara una reunión mensual de seguimiento.

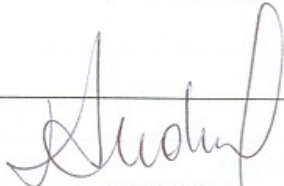
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por Unitech:	Entregado por	Recibido/Aprobado por:
Unitech	Susana Talner	Firma Aclaración	Firma Aclaración	Firma Aclaración



Minuta				
PJSL02	06/09/2012	1	0	2 de 2
Fecha Emisión		Versión	Revisión	Pág.

d. La Secretaria de Informática junto con la dirección de Unitech estudiaran las cláusulas contractuales para definir la contratación que registrá a partir de enero de 2014.

Sin más temas para tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:25 hs.

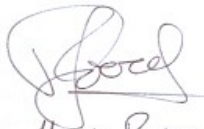

Dra. Ana María Boiero
Secretaria de Informática Judicial


Daniel Corcuera
Aprobado
UNITECH SA


Susana Talner f.
COORDINADORA
UNITECH SA


Jeanne Roche
SDA


Daniel Juan


Maria Roxana Torres

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por Unitech:	Entregado por	Recibido/Aprobado por:
Unitech	Susana Talner	/20...	/20...	/20...
		Firma Aclaración	Firma Aclaración	Firma Aclaración